

SECRETARIA.

A Despacho de la Sra. Juez. Pasa con escrito de los demandados Fausto Andrés Guarnizo Rojas y Cristian Andrés Guarnizo Rojas en el que solicitan se fije nueva fecha para la audiencia que se encuentra pendiente para el día 04 de mayo de 2022 a las 9:00 toda vez que se quedaron sin apoderado y requieren constituir uno nuevo e igualmente indican que ponen en conocimiento algunos hechos ocurridos el 6 de abril de 2022.

Cali, 02 de mayo de 2022

Auto No. 876

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, dos de mayo de dos mil veintidós.

Proceso: Declaración de U.M.H.
Radicación: 76001311000420190006700
Demandante: Dennis Meneses Montealegre
Demandado: Hros de Fausto Guarnizo Tapiero

Evidenciado el escrito que antecede y siendo procedente fijar nueva a fin de no vulnerar el derecho a la defensa de los demandados que en estos momento se encuentran sin apoderado y el proceso se encuentra en espera para que constituyan uno nuevo; por lo que el Juzgado

DISPONE:

Primero.- Ordénese fijar nueva para el día 24 del mes de agosto a la hora de las 09:00 a.m., del año en curso, con el fin de realizar la audiencia que se encontraba señalada para el día 04 mayo de 2022 a las 9:00 a.m.-

Tercero.- Atender sin ninguna consideración por parte de este Despacho los hechos que indican ocurrieron el 06 de abril de 2022, para lo cual se les indican que si son de tipo penal, bien los pueden poner en consideración en su respectiva jurisdicción.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 69 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Mayo 3 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo
Alejandra María Riascos Guerrero

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00df51e0a5dfd174e0dfd10e934a5965c481a0543b9c669519405a1830efeb6e

Documento generado en 02/05/2022 01:31:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>